

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

817 GIRONA.

Edicto

DON CARLOS PEINADO DOMÍNGUEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6 DE GIRONA.

HAGO SABER:

Que en el concurso voluntario número 198/2008, se ha acordado mediante auto de fecha trece de Marzo de 2008 la admisión a trámite del concurso voluntario de Constructora Promotora Vivendes Simón S.L., Don Lluís Grèbol Guillermo, Don Miguel Grèbol Simón y Don Lluís Grèbol Simón, con domicilio respectivamente en Palamós, calle Rutlla Baixa número 46 los dos primeros; Borrassà, calle Migdia número 15, 1º; y Olot, calle Estries número 25, 1º 1ª, siendo designada como administradora judicial a Doña Nuria Gumbert Jordá.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra los concursados, dentro de un mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente edicto.

Girona, 14 de marzo de 2008.- EL MAGISTRADO JUEZ.

ID: A090001328-1